



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
Sucre, Capital de Bolivia

S.O. Nº 127 M.C. Nº 97/21. OBRAS PUBLICAS

Sucre, 22 de noviembre de 2021  
**H.C.M. Min. Com. Nº 97/21**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 127 de 22 de noviembre de 2021, ha tomado conocimiento del informe Nº 152/21, emitido por la comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 97/21**

"Mediante la presente ponemos a conocimiento de su autoridad que habiendo revisado el expediente signado con CM-1949 y en atención a memorial presentado por la Sra. Petrona Velásquez Valda, solicitamos que se instruya a la instancia que corresponda pueda elaborar un informe justificado y sustentado de cuáles son los motivos por los que no puede proseguir el Proyecto de Urbanización de la Familia Velásquez Valda; de ser viable el mencionado proyecto, se informe a los interesados cual será el procedimiento y cronograma que se va a seguir hasta que se pueda obtener un producto urbano favorable para los mismos previa valoración y análisis de la documentación técnica y legal que se adjunta en el documento.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

